

Registro N.º 8214
Día 19 de FEB de 2024



JOSÉ RICO PAVÉS
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ASIDONIA - JEREZ

Prot. 03/14/24

La Oficina de Obras y Recursos de la Diócesis de Asidonia-Jerez, creada según el Decreto Cor Iesu del Sr. Obispo, Monseñor Rico Pavés, hecho público el 24 de junio de 2023, siguiendo los criterios establecidos en el Plan de Transparencia que la Conferencia Episcopal Española puso en marcha en 2014, y las principales líneas de actuación de la Oficina de Transparencia según lo dispuesto en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y conforme al Derecho Canónico, ha procedido, con el exclusivo objetivo de unificar criterios en las solicitudes y tramitación de cualquier tipo de obra a realizar en la Diócesis, a la elaboración de las Normas que conforman el presente Manual.

Por ello, y en uso de mi jurisdicción ordinaria, Decreto que el presente manual comience a regir para los responsables de las Instituciones Diocesanas y Parroquias, que pretendan realizar gestiones en la licitación, contratación y ejecución de obras en inmuebles.

Y para que así conste, lo sello y firmo con el refrendo del Secretario General - Canciller, en Jerez de la Frontera, a 16 de febrero de 2024.



+ José Rico Pavés
Obispo de Asidonia-Jerez

+ José Rico Pavés
Obispo Asidonia-Jerez

Por mandato del Sr. Obispo
SECRETARIO
Secretario General - Canciller.